"GARCÍA DE LEÁNIZ"

Primeros Antecedentes

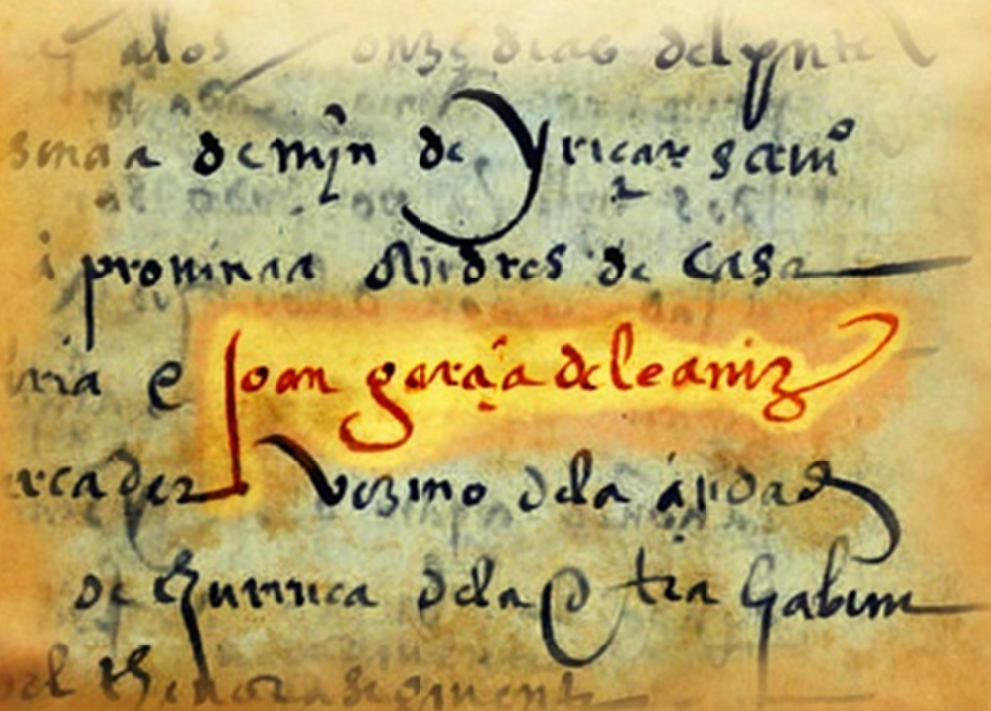

"GARCÍA DE LEÁNIZ": Primeros Antecedentes

ÍNDICE

Contenido **Página**

1.- Procedencia del apellido "Leániz"…….....2

Bibliografía.....7

2.- Breve historia de Elorrio y aparición de los "Leániz".....8

Bibliografía.....17

3.- El primer "García de Leániz" conocido…….....18

Bibliografía.....25

PRIMEROS ANTECEDENTES:

1.- Procedencia del apellido "Leániz"

La palabra "Leániz" procede de un antiguo solar de este linaje, situado en el valle de este nombre, en la Cofradía de San Bartolomé de Miota (que comprendía los caseríos de Miota, de Leaniz o Leiz, Berriozabal, Arabio y San Agustín), anteiglesia de San Agustín de Echevarría, una de las doce que componían la merindad de Durango, población situada a unos diez kilómetros de la villa de Elorrio.

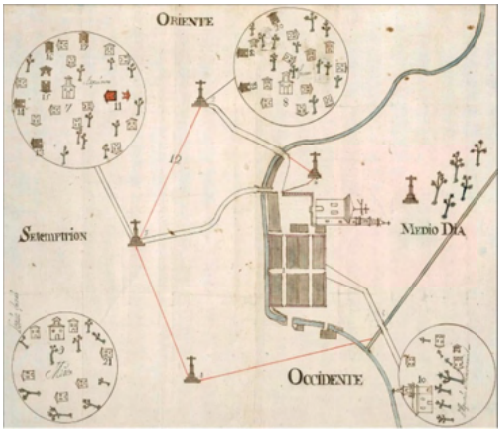

Barrios y cofradías de Elorrio

Anteiglesia de S. Agustín de Echevarría

Ermita de San Bartolomé de Miota

Mapa de España (1560-1600) con ubicación de Elorrio

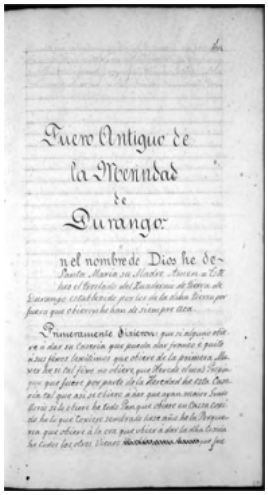
Fuero Antiguo de la Merindad de Durango:

Manuscrito Merindad de Durango

Villas y Anteiglesias de la Merindad de Durango

"Esta casa, según una antigua ejecutoria y con referencia al cronista Lázaro del Valle, era *antiguísima e infanzonada,* esto es, de procedencia Real y, aunque no determina el origen, es de suponer que se refiere su infanzonía a los monarcas de Navarra, y de éstos a los de la casa de Champaña, cuya dinastía comenzó a reinar en el siglo XIII, por ser esta la época más antigua en que comenzaron a usarse los apellidos en España más fijos y permanentes".

Esta es la apreciación del Genealogista, Cronista, Rey de Armas y Archivero de la Orden del Santo Sepulcro, ***Ernesto de Vilches y Marín*** (1850-1922), publicada en el nº 19 de la revista "Gran Vida", en diciembre de 1904 (1).

Nº 19 de la revista "Gran Vida" de diciembre de 1904

4 GRAN VIDA

HERALDICA

PREGUNTAS Y RESPUESTAS

CONTESTACIÓN Á LA PREGUNTA NÚM. 5

GARCÍA DE LEANIZ

La palabra Leaniz procede de un antiguo solar de este linaje, situado en el valle de este nombre, en la cofradía de San Bartolomé de Luiola, anteiglesia de San Agustín de Echevarría, una de las doce que componían la merindad de Durango, á diez kilómetros de la villa de Elorrio.

Esta casa, según una antigua ejecutoria y con referencia al cronista Lázaro del Valle, era *antiquísima* é *infanzonada*, esto es, de procedencia Real y, aunque no determina el origen, es de suponer que se refiera su infanzonía á los monarcas de Navarra, y de éstos á los de la casa de Champaña, cuya dinastía comenzó á reinar en el siglo XIII, por ser esta la época más antigua en que comenzaron á usarse los apellidos en España más fijos y permanentes.

«La familia Leaniz, dice la citada ejecutoria, es comprendida en las encumbradas prerrogativas del M. N. y M. L. Señorío de Vizcaya, por haber concurrido con no menos valor á conquistas, y después defenderlas compitiendo con las más principales de aquel Señorío, en donde se reconocen las unas por deudas de las otras y todas interesadas en unos mismos triunfos.»

Á raíz de la toma de Pamplona por los franceses, en 1521, en cuya defensa fué herido Ignacio de Loyola, reuniéronse los más valientes caballeros de Vizcaya, alentados por noble vergüenza y adhesión al Emperador Carlos, contribuyendo, en gran parte, á los triunfos de Pavía en 1525. Entre los caballeros vizcaínos que más se distinguieron en tan memorable batalla, cuyo desastre originó la famosa carta que Francisco I escribió á su madre diciéndole: «Señora, todo se ha perdido menos el honor, tenemos parte os de Leaniz al lado de Juan de Urbieta, el bizarro vizcaíno que cogió prisionero al rey Francisco el 14 de Enero de 1526 (1). Los Leaniz, dice además la citada ejecutoria, tomaron parte en otras guerras acaecidas en el reinado de dicho Emperador.

«De esta ilustrísima casa infanzonada, se escribe en la citada ejecutoria, hallamos haber procedido dos líneas que avecindaron en los dilatados reinos de las Indias, y asimismo dimana de la villa de Elorrio la que arraigó en Cádiz.»

Por vía de casamiento formó alianza este linaje en el siglo XVIII con los García de Tejada, procedentes de tierra de Cameros (Logroño), formándose el de *García de Leaniz*, que fundó casa en Jerez de la Frontera, cuyo primogénito fué un esclarecido varón llamado D. José García de Leaniz.

En la que se extendió por América recayó el título de Marqués del Castillo, cuyo último poseedor murió sin sucesión en Santa Fe de Bogotá (Colombia).

Los blasones de la familia *García de Leaniz* son: escudo partido en pal; en el primero de la derecha una garza con el pecho herido y coronada de oro, en campo azul, que es de García, rama que toma su primitivo origen del monarca leonés hijo de Alfonso el Magno, y el segundo de la izquierda partido en banda; el superior, de oro, con cinco panelas de sinople, y el inferior, de plata, con un árbol y al pie un lobo pasante de sable, que corresponde, entre otras distinguidas personalidades, al ilustre abogado, Jefe de Negociado en el Ministerio de Hacienda, D. Javier García de Leaniz

ERNESTO DE VILCHES Y MARÍN.

(1) Su espada figuró en nuestra Armería real hasta que, en la invasión francesa, se la llevó Murat á París.

© Biblioteca Nacional de España

Artículo de Ernesto de Vilches y Marín de los "García de Leániz"

Documento antiguo del apellido "García de Leániz", con su escudo de armas (2)

Los primeros "Leániz" "es fácil que hubiesen venido de Yurre (Merindad de Arratia, también en Vizcaya)", según opinión de ***Jaime de Kerexeta*** (1918-1998), gran escritor, genealogista y heraldista vasco, quien en su obra *"Linajes y casas solariegas de Elorrio"*, sitúa la casa-solar de los "Leániz", "Leániz goxeazkoa (suso)" -en realidad varias- en la barriada de Leániz o Leiz, cerca de la villa de Elorrio, señorío de Vizcaya (3).

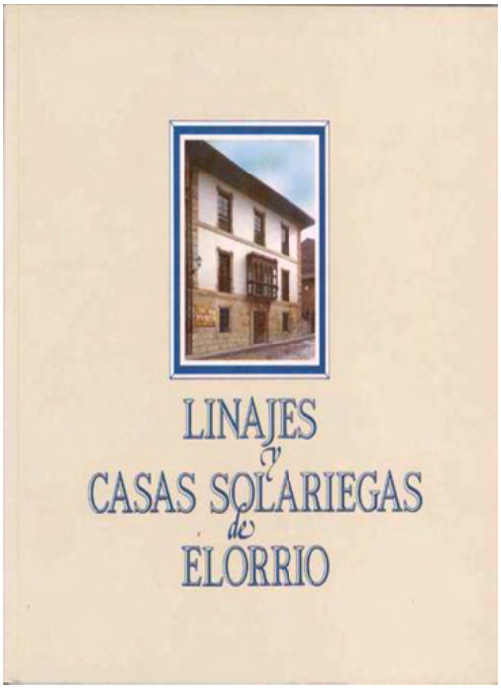

Obra de Jaime de Kerexeta

4) *Leaniz Ogitza aundia* (la grande): tiene al Sureste un arco de sillería de 5,13 metros de ancho, con frontis de 24,90 metros. Esta casa sería, probablemente, la llamada *Leaniz de suso o goxeazkoa*.
Viven en ella Alejandro de Ogitza Arantzeta, y Anastasia de Lazpita Zabala.

LEANIZ barruti arnogo

LEANIZ OGITZA aundia

5) *Leaniz Ogitza txikia* (la pequeña): tiene el frontis al Norte. Viven en ella Iñaki de Trebiño Agiriano, y Edurne Peña Muxika.

6) *Leaniz-Uriarte* («Errando'rena»): tiene al Sureste un arco de sillería de 3,50 metros de ancho, con frontis de 17 metros. Se renovó en 1867, pero aparece ya en 1704.
Viven en ella José María de Agirrebeitia Azpitarte, y María de Agirrebeitia Lasúen.

7) *Leaniz beazkoa* (o la de yuso): tiene al Este un arco de piedra sillar de 4,26 metros de ancho. Vive en ella José de Beitia Ormaetxea, viudo de Nicolasa de Arietaleanizbeazkoa Ibabe.

8) *Leaniz aldekoa*: tiene al Este un arco de sillería de 4,49 metros de ancho.

Detalle en «Leaniz Ogitza», en Leaniz

130

Caserío de Leániz

Casa-solar de Leániz de suso

Asimismo, los integrantes del apellido "Leániz" "tuvieron casa solar, procedente de la de San Agustín de Echevarría, en la villa de Salinas (de Léniz), en la provincia de Guipúzcoa", según certificación expedida por la ***Casa de Juntas de Guernica***, de fecha 14 de octubre de 1977 (4).

En este sentido, ***Mª Dolores García (de Leániz) de Diego***, autora de la "Genealogía de D. Vicente García (de Leániz) de Diego", considera que los antepasados "Leániz" debieron "proceder de la localidad de Salinas de Léniz, en Guipúzcoa, llegando después a Elorrio, donde por la introducción de una "a", Le**á**niz, crean su nueva casa solar" (5) (ver el anexo 1 del apartado 05 “Rama de la familia “García de Leániz” de la ciudad de Soria).

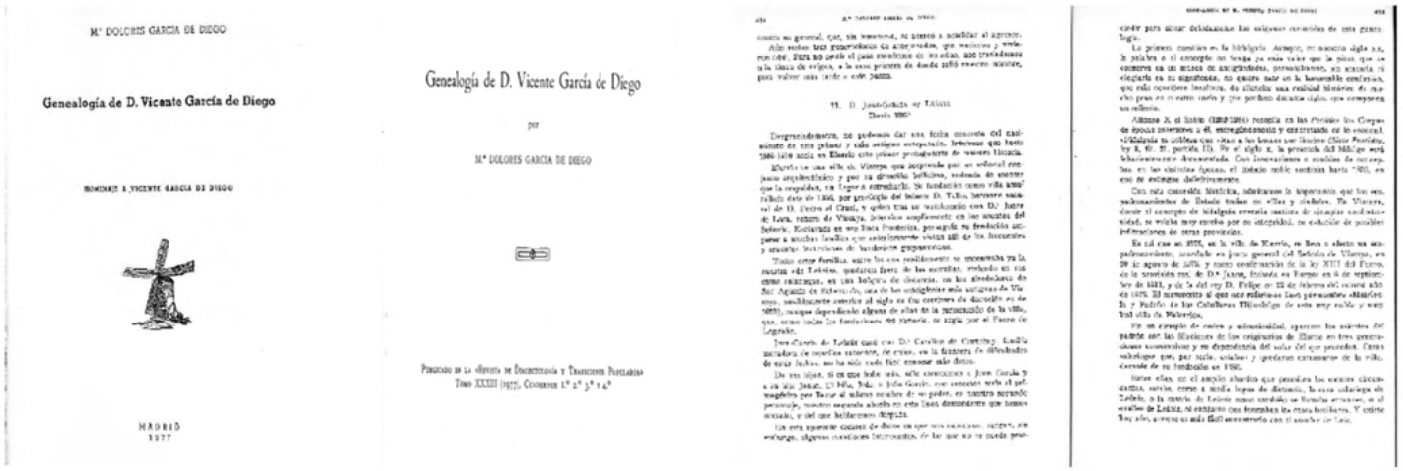
Mª DOLORES GARCIA DE DIEGO

Genealogía de D. Vicente García de Diego

HOMENAJE A VICENTE GARCIA DE DIEGO

MADRID
1977

Genealogía de D. Vicente García de Diego

por

Mª DOLORES GARCIA DE DIEGO

"Genealogía de D. Vicente García (de Leániz) de Diego", obra de Mª Dolores García (de Leániz) de Diego

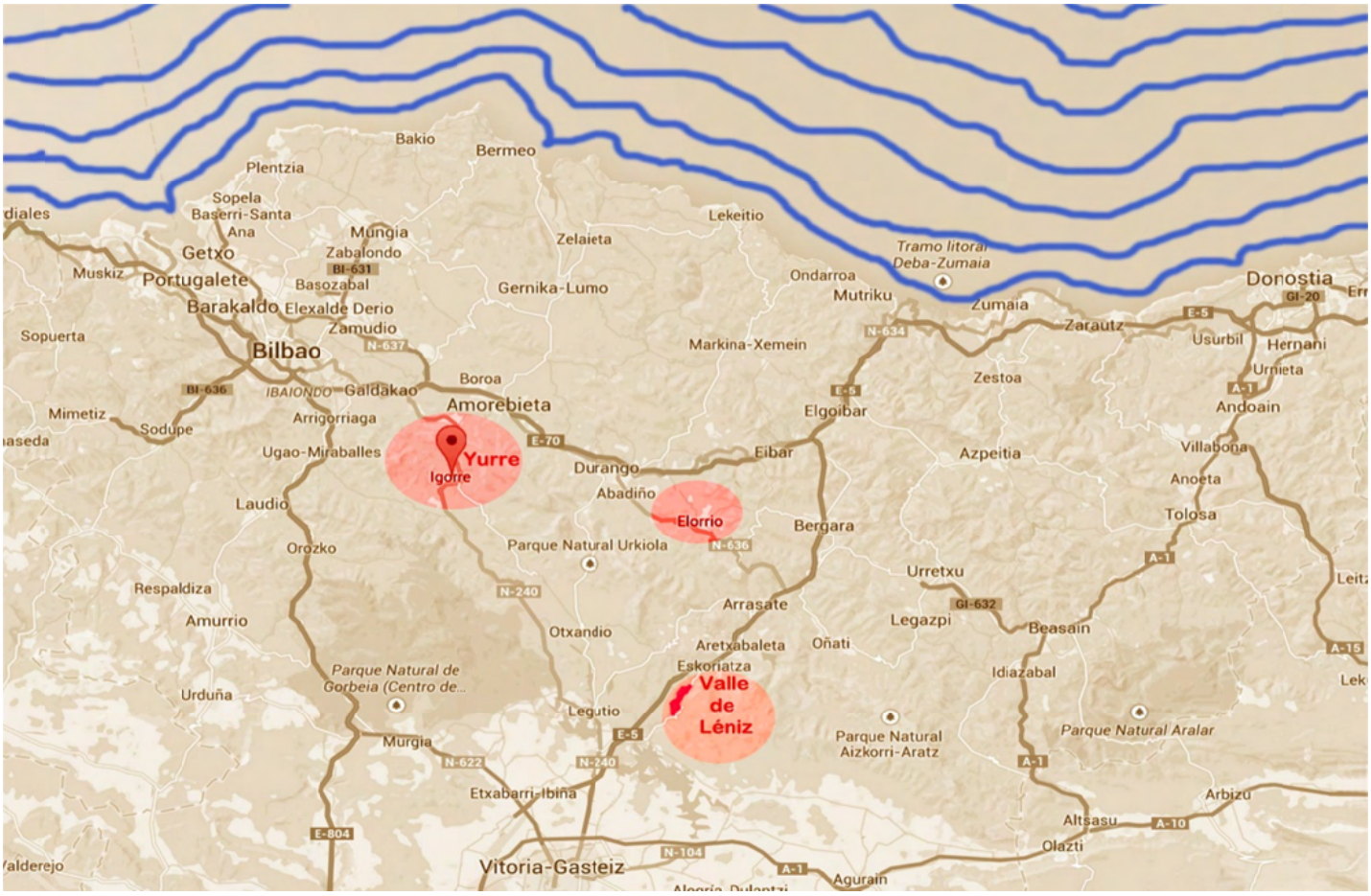

Mapa con la localización, en el centro, de Elorrio y de las posibles procedencias del apellido Leániz:

De Yurre (Merindad de Arratia) a la izquierda, y de Salinas de Léniz (en el valle de Léniz) abajo.

Esta hipótesis no es nada descabellada, puesto que uno de los dos escudos de armas que los tratadistas atribuyen al apellido Leániz, (***Vicente de Cadenas y Vicent***: "Repertorio de Blasones de la Comunidad Hispánica") (6), se describe así:

"En campo de azur, un roble al natural, acostado de dos sotueres de plata y cantonados de cuatro ***calderas*** de oro".

Escudo de armas del apellido Leániz

Estas calderas integrantes del escudo de armas del apellido Leániz representan, seguramente, las de la localidad de Salinas de Léniz que, en el escudo de su Ayuntamiento, aparecen también reflejadas.

Escudo del Ayuntamiento de Salinas de Léniz con sus dos calderas

El nombre de esta población, Salinas de Léniz, deriva de la existencia de unas importantes salinas en las inmediaciones de la villa, razón de su fundación en la Edad Media, y el apelativo de Léniz hace referencia al valle en el que se encuentra enclavada la misma.

Grabado antiguo de Salinas de Léniz

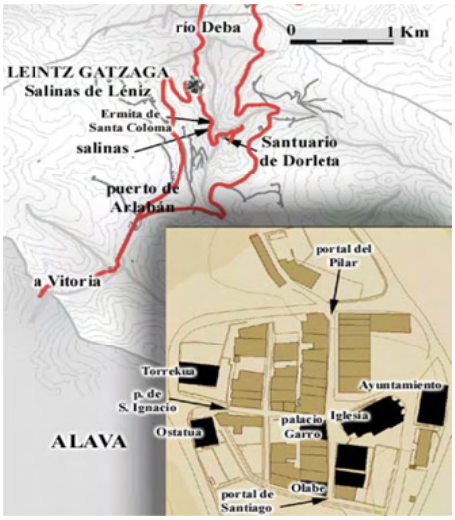

Localización de Salinas de Léniz

La sal se elaboraba en una especie de caldera llamada "dorla". Cada casa de Salinas de Léniz disponía de una sola caldera, y en el supuesto de que alguna persona adquiriese por herencia, regalo o por cualquier otro medio, una segunda caldera, estaba obligada a vender o regalársela a otra persona, puesto que de lo contrario, se le despojaba del derecho a cortar leña en las montañas de las inmediaciones.

Todo lo anterior es lo que se puede resumir acerca de la posible procedencia del apellido Leániz, antes de su instalación o ubicación en la villa de Elorrio, y también respecto a su emplazamiento en la barriada o cofradía de San Bartolomé de Miota, anteiglesia de San Agustín de Echevarría, en la citada localidad elorriana.

BIBLIOGRAFÍA

(1) Revista "Gran Vida", nº 19, de diciembre de 1904, artículo de heráldica del que es autor ***Ernesto de Vilches y Marín*** (1850-1922).

(2) Documento antiguo, que recoge el contenido del artículo del genealogista ***Ernesto de Vilches y Marín*** (1850-1922), propiedad de la familia "García de Leániz Hortal".

(3) "Linajes y casas solariegas de Elorrio", cuyo autor es ***Jaime de Kerexeta*** (1918-1998), publicado por la imprenta "Elkar, S. Coop" en 1990, páginas 130 y ss.

(4) Certificación expedida por la "***Casa de Juntas de Guernica"***, de fecha 14 de octubre de 1977, propiedad de la familia "García de Leániz Salete", autor de esta publicación y página web.

(5) "Genealogía de D. Vicente García (de Leániz) de Diego", cuya autora es ***Mª Dolores García (de Leániz) de Diego,*** publicada en la "Revista de Diactología y Tradiciones Populares", tomo XXXIII (1977), cuadernos 1º, 2º, 3º y 4º.

(6) "Repertorio de Blasones de la Comunidad Hispánica"), (segunda edición), cuyo autor es ***Vicente de Cadenas y Vicent,*** publicado en "Hidalguía", Madrid 1987, página 991. -

2.- Breve historia de Elorrio y aparición de los "Leániz"

Para encontrar las primeras referencias al apellido "Leániz" debemos retroceder en el tiempo, lo que nos permitirá conocer, de manera abreviada, los orígenes de la villa de Elorrio y sus acontecimientos ulteriores en las postrimerías de la Edad Media.

Elorrio (nombre que significa encinal) está situado a orilla izquierda de un río -Zumelegi-, en una deliciosa vega de la falda occidental del elevado peñascal de Udala, a dos leguas de distancia de la villa de Durango y siete de la de Bilbao, confinando por el Norte con Berriz y Zaldua, por el Sur con el Condado valle de Aramayona, por el Este con Elgueta y Mondragón de la provincia de Guipúzcoa, y por el Oeste con Apatamonasterio y Abadiano (1).

Vista general de Elorrio

Esta villa fue fundada en el centro de la anteiglesia de San Agustín de Echevarría por el Conde D. Tello, Señor de Vizcaya, en 1356, "a petición de varios hijosdalgo, con el objeto de impedir a los guipuzcoanos que penetrasen a merodear en la Merindad de Durango, según consta de su privilegio dado en Bilbao el 27 de junio del año 1356" (2).

Portal de D. Tello en Elorrio, de estructura almenada con ingreso en arco apuntado, construido en 1490

Pero esta tierra, no tuvo una existencia pacífica; "los famosos y funestos bandos *oñecino* y *gamboíno,* levantados hacia el siglo XII en Guipúzcoa y Álava, de las casas de Oñez y Gamboa, que tan sangriento rastro dejaron en las Provincias Vascongadas en la Edad Media, no dejaron de perturbar la tranquilidad y el reposo de la villa de Elorrio, donde uno y otro tuvieron inmediatamente obstinados partidarios, así como en todo el Duranguesado" (3).

Con la fundación de la villa de Elorrio por el Señor de Vizcaya, el Conde D. Tello, "se buscaba una doble motivación: Por un lado, concentrar a los pobladores en un núcleo urbano amurallado, en el que pudieran defenderse con mayor facilidad frente a los ataques de los hijosdalgo guipuzcoanos (y también de los de la propia tierra) y por el otro, promover el desarrollo demográfico de la zona a través de la atracción de población de otros lugares" (4).

Elorrio estaba enclavado en una línea fronteriza y perseguía su fundación, como acabamos de comprobar, amparar a muchas familias, que anteriormente vivían allí, de las frecuentes y cruentas incursiones de banderizos guipuzcoanos.

"Todas estas familias, entre las que, posiblemente, se encontraba ya la nuestra de ***Leániz***, quedaron fuera de las murallas, viviendo en sus casas solariegas, en una holgura de distancia, en los alrededores de San Agustín de Echevarría, una de las anteiglesias más antiguas de Vizcaya, posiblemente anterior al siglo IX (su escritura de donación es de 1053), aunque dependiendo alguna de ellas de la jurisdicción de la villa que, como todas las fundaciones del Señorío, se regía por el Fuero de Logroño" (5).

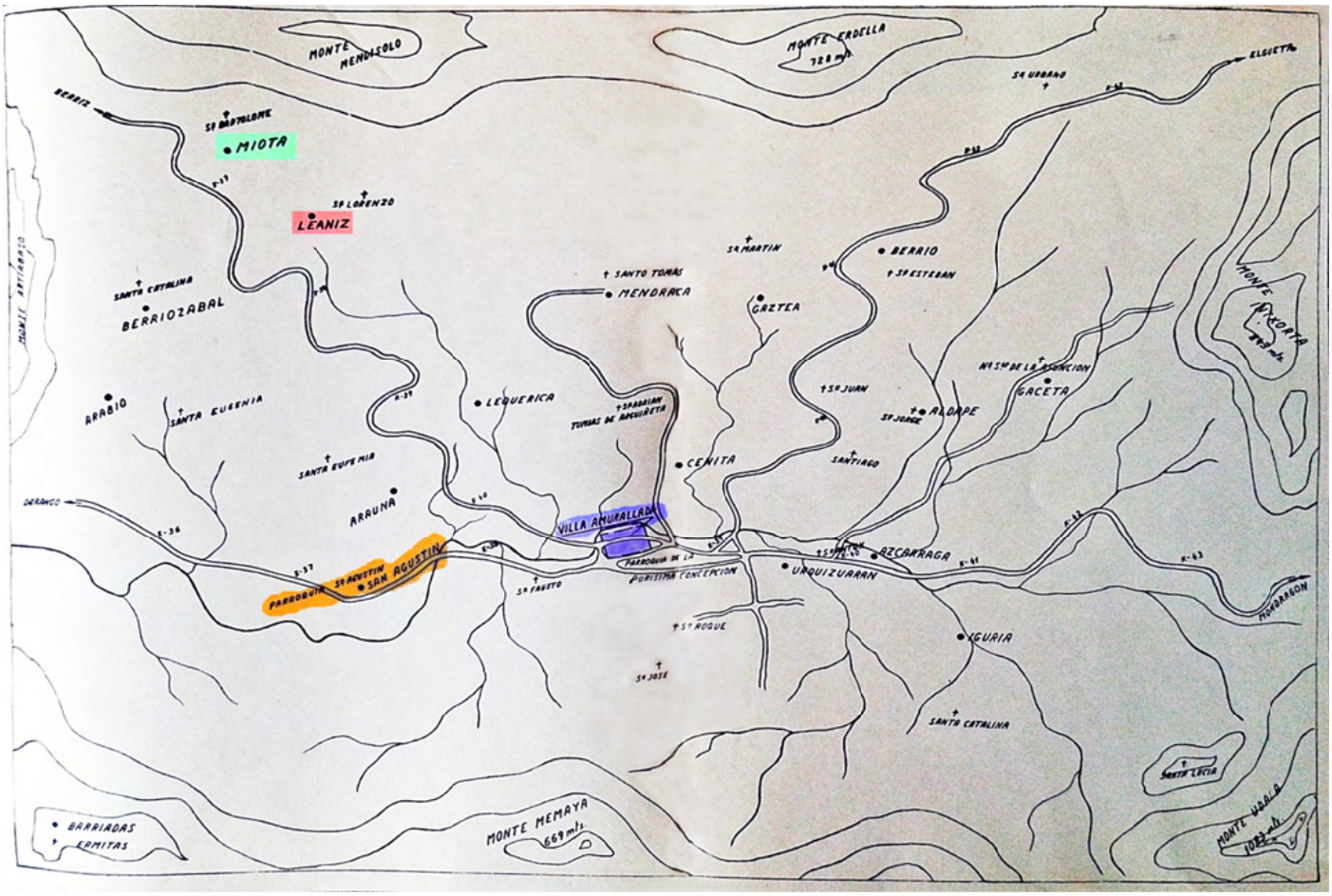

Barriadas y ermitas de Elorrio

Llegados a este punto, es conveniente fijar la atención en lo ocurrido en la batalla de Elorrio y en su desencadenante:

La batalla de Elorrio tuvo lugar en 1468 y en ella se enfrentaron las casas de Ibarra y Marzana; la primera, perteneciente al bando oñecino, luchó junto a sus aliados de las casas de Muxica, Butrón, Arteaga, Salazar y Zárate. La segunda, perteneciente al bando gamboíno, lo hizo con la ayuda de la casa de Avendaño y sus aliados Sancho y Luis de Velasco, los condes de Salinas y Haro, Juan de Briviesca y el refuerzo de 300 mercenarios castellanos contratados al marqués de Santillana.

Esta batalla está considerada como una de las grandes batallas medievales; según refleja el cronista Lope García de Salazar, en sus "Bien Andanzas e Fortunas", en ella intervinieron miles de contendientes. Se dice que fue una de las primeras batallas donde se utilizó la artillería como elemento destructor, ya que hasta poco antes, la efectividad de ésta era muy baja, produciendo más ruido que daños reales.

Ahora bien, ¿cómo se llegó a tal grado de enconamiento entre los dos bandos oñecino y gamboíno?

"Cuenta Lope García de Salazar que, en el año 1468, habiéndose reunido en la villa de Elorrio dos mozos, el uno de la parcialidad gamboína y el otro de la oñecina (probablemente criados de Sancho de Marzana y de la casa solar de Ibarra), se trabaron de palabras en el Juego Mato de Sancho Ruiz al de Ibarra, y habiéndose recrudecido la pendencia y tomado parte algunos amigos y partidarios suyos, le quitó la vida el citado Sancho a Pedro de Jaúregui, hombre principal, y a la postre vino a desafiar a Pedro de Ibarra y a sus aliados, fijando cartel de desafío (según se acostumbraba en aquellos calamitosos tiempos) en las puertas de la Iglesia de San Torcuato de Abadiano" (6).

Es decir, que la muerte del criado de la casa de Ibarra, por parte del criado de la casa de Sancho Ruiz, hizo estallar la enemistad y lucha entre los dueños de una y otra casa, y avivándose y enconándose, cada vez más, aquella aversión que mutuamente se profesaban, el mencionado Sancho Ruiz de Marzana mató a Pedro de Jaúregui.

Con ello se encendió en ira el dueño de la casa de Ibarra, sediento de vengar aquella injuria que infería a su poder y, todavía más, cuando Sancho de Marzana fijó a las puertas de San Torcuato o San Torcaz de Abadiano, un célebre cartel de desafío, que llevaba la fecha de 22 de febrero de 1468; este cartel se extendió ante escribano y se fijó en la puerta de la citada Iglesia.

Torre de Marzana

San Torcuato de Abadiano

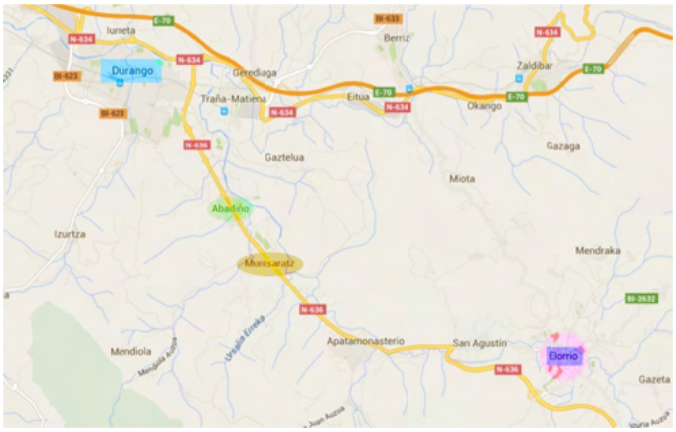

Plano de situación de Durango, Abadiño (Abadiano), Muntsaratz (Marzana), y Elorrio

Pues bien, entre las personas desafiadas por el orgulloso banderizo Sancho de Marzana, figuran **Martín de Leániz y Pedro de Leániz,** con lo que este apellido de ***Leániz*** aparece por vez primera en los anales de la historia de finales de la época medieval.

El texto completo del mencionado cartel de desafío, fijado en las puertas de la Iglesia de San Torcuato de Abadiano, decía así:

"Sepan quantos esta carta de desafiamiento bieren como yo Sancho de Marzana, otorgo e por esta presente carta vos tomo la amistad en enemistad, e desafio a vos Pedro de Ybarra, e Pedro Ruiz de Berriz su padre, e Fernando de Zaldibar, e sus aderentes, e criados, e a vos Martin de Jauregui, e Martin vuestro fijo, e Fortuño de Uria, e vuestro fijo Juan, é Martín Saenz de Arrubialde, hermano de Juan de Uría, á Pedro de Aguirre é a buestro hermano Martín, é Pedro de Aldecoa, é Pedro de Sustaiza, vuestro cuñado, é Ochoa de Urtueta, é Juan de Jáuregui, é vuestro fijo Juan Martín de Ardanza, é Juan Pérez de Zubiaurre, Martín de Zabarte, é á vos Juan de Berrio el mozo, sobrino de Juan Ibáñez de Berrio, é Martín Gómez vuestro hermano, é Juan de Echevarría, é Estibaliz de Zuburruti, e Juan Saenz vuestro Padre, é Martín de Leániz é Pedro de Leániz vuestro Hermano, é Martín de Miota, é Martín Galar de Berriozabal, é Juan Martínez vuestro Padre, é Juan Ochoa de Arexita de Miota, é Juan de Miota de suso vuestro fijo, é Martín de Arroitabe é Andrés vuestro hermano, é Juan de Miota dicho Mutil, é Martín de Arespacochaga, é vuestro fijo Estibaliz, é Juan Guerra de Arrieta, é Juan de Lequerica con todos los vuestros aderentes e aliados que son en la casa de Ibarra cada uno de bos, e especial e generalmente a todos aquellos que son con ellos, e con vos acaescieron cada uno de ellos. Por mi e por Juan de Marzana hijo legitimo heredero de Sancho de Leiba con todos sus parientes e por Hernan Saenz de Urquiaga, e Rodrigo de Muncharaz, e con Juan Ruiz su fijo, fijos de Rodrigo Ibañez de Muncharaz, e con todos los parientes del linaje e solar de Muncharaz, e con Sancho Martinez de Unda vasallo del rey mi señor e con todos los parientes del linaje de Unda, e Sancho Lopez de Berriz, e con todos los parientes del linaje de Berriz, e con Juan Abad de Abendaño el partero, e con Juan de Abendaño, el partero, e con Juan de Abendaño, e por Abendaringe, e con Martin Gamboa, fijo de Martin Ruiz Señor de Olaso, e Pedro Ochoa de Echebarria, e por todos sus parientes, e por todos otros parientes del linage de Bargoin, e por todos aquellos que por el dicho solar o linage de Bargoin, han e obieren de facer, **para que os guardéis de noche e de dia** que vos fase quito, mal e daño que os podiere facer como a enemigos capitales desafiados, **e por esta carta os desafio, e bos enbio a desafiar, e certificar por la presente carta signada de Escribano publico, e porque, e porque non podais decir que non lo supisteis, mande poner e puse fija en las puertas de San Torcaz de Abadiano do es usado e acostumbrado de facer semejante desafiamiento**, e a los presentes ruego que de ello sean testigos; por ende otorgue esta carta ante Juan Garcia Escribano e Juan Garcia de Basabe Escribanos del Rey nuestro Señor, a los quales rogue que escribiesen e ficiesen escribir en publica forma, e signasen de sus signos. Otorgada y fecha fue esta carta de desafiamiento en la villa de Elorrio a 22 del mes de Febrero año del nascimiento de nuestro Señor Jesucristo de 1468 años: testigos que fueron llamados e rogados Juan Andres de Arauna, e Juan Martinez de Aranceta e Juan Gorri de Garaizabal, e Ochoa Ibañez de Iturbe, e Juan Ybañez de Osa vecinos de la dicha villa de Elorrio" (7).

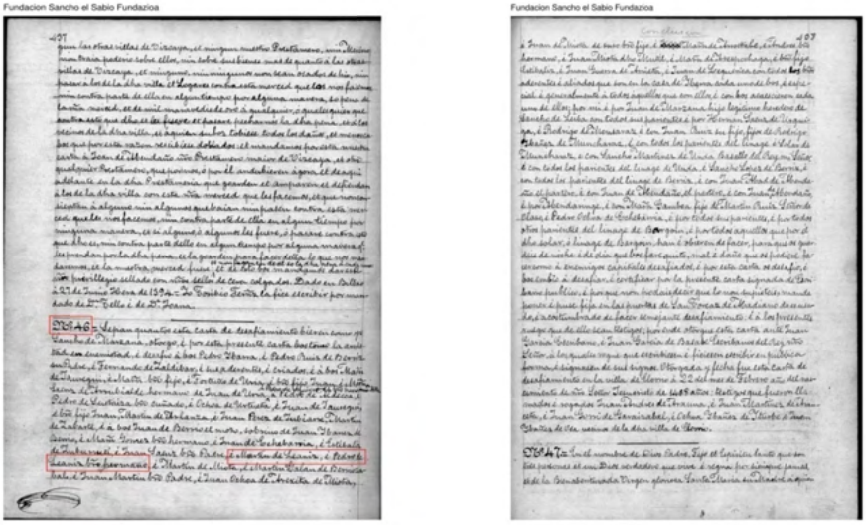
Fundacion Sancho el Sabio Fundazioa

Texto del cartel de desafío, en Abadiano, manuscrito por Juan Ramón de Iturriza

Conviene ahora, antes de proseguir con el desarrollo de los acontecimientos que sucedieron como consecuencia del citado desafío, prestar atención en quiénes eran y qué relación tenían con los otros integrantes de los "García de Leániz", los mencionados **hermanos Martín y Pedro de Leániz**.

Las noticias acerca de los hermanos Martín y Pedro de Leániz son más bien escasas; hay que tener en cuenta que el primer libro de bautizados de Elorrio data de 1525, y la vida de los dos citados elorrianos se desarrolló en la segunda mitad del siglo XV y los primeros años del XVI. Por otra parte, el libro de *"Matrícula y Padrón de los Caballeros Hijosdalgo de esta muy noble y muy leal villa de Helorrio",* que contiene los datos genealógicos de los inscritos en el mismo -y del que trataremos en otro apartado de esta página web "Los orígenes de la familia García de Leániz, (la tercera generación totalmente conocida)"-, comenzó a elaborarse a partir de 1575.

Por lo tanto hay que explorar otras fuentes, que retrocedan algo más atrás en el tiempo, para obtener más datos acerca de los dos mencionados hermanos Leániz; por ejemplo, la colección documental del archivo municipal de Elorrio (Vizcaya) (1013-1519), publicada por la Sociedad de Estudios Vascos en 1988 (8). En estas Fuentes Documentales Medievales del País Vasco de Elorrio, hay diversas referencias a Pedro y Martín de Leániz.

Nº 10

Concepción HIDALGO DE CISNEROS AMESTOY
Elena LARGACHA RUBIO
Araceli LORENTE RUGOMEZ
Adela MARTINEZ-LANDALDA

COLECCION DOCUMENTAL DEL ARCHIVO MUNICIPAL DE ELORRIO (1013 - 1519)

FUENTES DOCUMENTALES MEDIEVALES DEL PAIS VASCO

EUSKO IKASKUNTZA
SOCIEDAD DE ESTUDIOS VASCOS

SAN SEBASTIAN
1988

Portada de la Colección documental del archivo municipal de Elorrio

Así, en el documento nº 9, de 10 de abril de 1483, se expresa que -entre los presentes y testigos de dicho documento- se encuentra Pedro de Leániz, el de Leániz, vecino de la anteiglesia de San Agustín de Echevarría y de la Merindad de Durango.

En el documento nº 13, de 11 de enero de 1489, también se menciona a Pedro de Leániz, al igual que en los documentos nº 23 y nº 24, de 3 de septiembre de 1501 y de 22 de enero de 1502, respectivamente.

La mención a Martín de Leániz la encontramos en el documento nº 29, de 16 de enero de 1510, en el que se relaciona al citado Martín como carpintero.

Documento nº 9

29

1510 Enero 16 Elorrio

Información requerida por Juan Pérez de Lèariz, alcalde de la villa de Elorrio, sobre el plantío de nobles y caballos en ferias que eran de pasto, y su resolución para que se quiten.

Documento nº29

Finalmente, en el documento nº 34, de 19 de junio de 1514, se puede leer:

*Sepan quantos esta carta de poder e procuraçion vieren, como en el **lugar / de Leanis, ante la casa de Juan de Leanis**, ques en la merindad de Durango, a / diez e nuebe dias del mes de junio del anno del sennor de mill e quinientos / e quatorze annos, en presençia de mi, Pero Andres de Aravna, escriuano, e testigos de yuso / escriptos, paresçieron y presentes Juan Ybannes de Gastia de Murguetio e Domingo / de Murguetio e Juan Vrtys de Miota e Juan de Miota de Yuso e Juan de Arieta / e Juan de Arexpacochaga e Martin de Arexita e Rodrigo d'Estacasolo e Juan de / **Leanis** e **Pedro, fijo de Juan de Miota, defunto**, e Juan Lopez de Arieta, el / moço, e Martin de Beti de Berrioçabal e Juan Martines de Berrioçabal de Gotia / e Juan de Arabio e Martin de Arabiovrrity e Pero de Alçaerreca e Martin de Andicoa / e Domingo de Arroytabe e Martin de Arabio de Suso e Juan Lopez de Arieta / e Martin de Vrrity de Berrioçabal, vecinos de la merindad de Durango e **confrades / que son de la confradia de Santa Maria de Miota,** por sy y en nonbre de / sus casas e commo confrades de la dicha confradia de Santa Maria de Miota / **e perrochianos de Sant Agustin de Echabarria**.... que fue fecho dia e lugar e mes e anno susodichos; **testigos que fueron presentes** Juan / de Yturve e **Pedro de Leaniz** e Juan de Varrutia de Leanis, vecinos de la / dicha villa. Pedro de Alçaerreca, Juan Lopez de Arieta, Juan de Yturve /, Juan Lopez (signo) /.*

34

1514 Junio 27 — Elorrio

Pleito entre las cofradías de San Fauste, Arguinita y Gaceta, de una parte, y Santa María de Miota, de otra, sobre la propiedad y prestación de los montes altos de Ego, Catategui, Zumelegui, Aguiregui, Sodernes y Besaide.

A.M.E. Carpeta 237 - Leg. 2954.
Original en papel (*280 x 200 mm*).

(*cruz*) /. Sepan quantos esta carta de poder e procuraçion vieren, como en el lugar / de Leanis, ante la casa de Juan de Leanis, ques en la merindad de Durango, a / diez e nuebe dias del mes de junio del anno del sennor de mill e quinientos / e quatorze annos, en presençia de mi, Pero Andres de Aravna, escriuano, e testigos de yuso / escriptos, paresçieron y presentes Juan Ybannes de Gastia de Murguetio e Domingo / de Murguetio e Juan Vrtys de Miota e Juan de Miota de Yuso e Juan de Arieta / e Juan de Arexpacochaga e Martin de Arexita e Rodrigo d'Estacasolo e Juan de / Leanis e Pedro, fijo de Juan de Miota, defunto, e Juan Lopez de Arieta, el / moço, e Martin de Beti de Berrioçabal e Juan Martines de Berrioçabal de Gotia / e Juan de Arabio e Martin de Arabiovrrity e Pero de Alçaerreca e Martin de Andicoa / e Domingo de Arroytabe e Martin de Arabio de Suso e Juan Lopez de Arieta / e Martin de Vrrity de Berrioçabal, vecinos de la merindad de Durango e confrades / que son de la confradia de Santa Maria de Miota, por sy y en nonbre de / sus casas e commo confrades de la dicha confradia de Santa Maria de Miota / e perrochianos de Sant Agustin de Echabarria, dixieron que por quanto ellos / auian diferençia con el conçejo de la villa de Helorrio e vecinos de las confradias / de San Fauste de Ybarra e confradia de Arrguinita e confradia / de Gaçeta, vecinos que son de la dicha villa de Helorrio e anteyglesia de Sant / Agustin de Echabarria, sobre razon que los confrades de la dicha confra/dia de Santa Maria de Miota dezian quellos e cada vno dellos / tienen tanta parte en los montes altos, es a saber en los montes de / Catategui e Hego e Çumelegui e Sodernes e Aguiregui e Vesayde /, commo qualquier vecino de la dicha villa de Helorrio, e como qualquier / confrade de las dichas confradias de San Fauste e Arrguinita e Gaçeta (*signo*) // (*Fol. 1v°*) e estar en posesyon de vsar e gozar e aprobechar de los dichos montes / e de su prestaçion asy commo los otros de las dichas cofradias de tienpo /ynmemorial a esta parte, syn contradiçion de presona nin de conçejo nin con/fradia alguna, e los vecinos de la dicha villa de Helorrio e vecinos de las dichas / confradias de San Fauste e Arrguinita e Gaçeta deziendo que los / dichos confrades de la confradia de Miota, suso nonbrados, non tener / parte nin açion nin vso nin prestaçion en los dichos montes altos /, saluo solamente en los dichos montes de Hego e Catategui y non / en los otros montes altos de Çumelegui e Sodernes e Aguiregui / e Vesayde, y en los dichos montes de Hego e Catategui tanto quanto / vn vezino cada vno dellos e no mas, en que por hevitar las costas / e

Documento nº 34

Por lo tanto, Pedro y Martín de Leániz (o al menos Pedro) vivían en el lugar de Leániz, cofrades de Santa María de Miota y parroquianos de San Agustín de Echevarría; a este respecto, hay que expresar que, entre las casas solariegas de Elorrio, figuraba la de Leániz de Suso o goxeazkoa, que hoy día se conoce como Leaniz Ogitza aundia (la grande), según se recoge en el libro "Linajes y casas solariegas de Elorrio", de Jaime de Kerexeta, del que ya hemos hecho mención.

Pero habíamos dejado nuestro relato con el contenido del cartel de desafío de 22 de febrero de 1468, por el que Sancho de Marzana (gamboíno) desafiaba a los Ibarra (oñecinos) y -entre ellos- a los hermanos Martín y Pedro de Leániz.

A partir de entonces, relata Lope García de Salazar que los habitantes de la villa de Elorrio se alinearon al lado del Señor de Marzana y los suyos (gamboínos), frente al de Ibarra y su gente (oñacinos). Entre los que se unieron al de Ibarra había gran cantidad de parientes procedentes de caseríos de las barriadas vecinas a la villa, figurando alineados frente a Marzana y los habitantes de la villa, los apellidos de Jauregui, Uría, Arzubialde, Aguirre, Aldecoa y Ortueta de la barriada de Iguria, los de Miota, Arroitabe, Arespacochaga y Arrieta de la barriada de Miota, los de Zuburrua y Echevarría de la de San Agustín, el de Ardanza de la de Aldape, junto con otros de Berrio, Leaniz, Berriozabal y Lequerica (9)

Los hermanos Martín y Pedro de Leániz, como moradores del lugar de Leániz, de la Merindad de Durango y parroquianos de San Agustín de Echevarría, extramuros de la villa de Elorrio, se alinearon con los de Ibarra (oñecinos). Lo que sucedió a continuación es relatado por Lope García de Salazar en el libro XXII de "Bienandanzas e Fortunas", en la versión de Juan Ramón de Iturriza (10):

"Así bien llegaron Ochoa, Gonzalo, Fernando, Juan y Pedro de Salazar con trescientos infantes, a pesar de la obstinación de su padre que los maldijo; y juntándose en Ermua hasta cuatro mil hombres con ochenta de a caballo, marcharon hacia Elorrio, para batirla con las lombardas o cañones, negándose a aceptar la tregua o armisticio que les proponía el Corregidor de Vizcaya Juan Garcia de Santo Domingo; y habiendo descendido por la cuesta y llegados à la proximidad del puente, adelantáronse hasta cerca de la puerta de la villa los hijos de Lope García de Salazar y los escuderos de Butrón con unos seiscientos hombres y varios carros cargados con piezas de artillería, quedando Juan Alonso de Mújica a la retaguardia con el resto de la fuerza; pero en este momento habiendo disparado de dentro un cañonazo, cuando menos lo esperaban, sembró un grande espanto y produjo una grande confusión entre la gente de Mújica, el cual echó a huir aceleradamente con los suyos, abandonando todos sus víveres y municiones, observado lo cual por los de la villa, salieron en su persecución desbaratándolos por completo, sucumbiendo en la refriega Gonzalo de Salazar, Fortunio Gomez, Juan de Butrón, Ochoa, Abad y otros de sus adictos; y al subir la cuesta de Elgueta, perecieron también de sed y de cansancio Fernando, Ochoa y Juan de Salazar, Fernando de Arcedo, Rodrigo de Achuria, Ochoa y Pedro de Bárcena, Gonzalo de Guecho, Juan de San Juan, Ramiro de Madariaga, Pedro de Mena, Juan de Umaran y otros más; de suerte que ascendió el número de los muertos y ahogados, al número de ciento ochenta y cinco y los prisioneros a ochenta: los muertos fueron abandonados en el campo después de haber sido despojados de sus ropas exteriores.

A Juan Alonso de Mújica le hirieron los de Arteaga, quienes intentaron matarle porque a su precipitada y cobarde fuga atribuyeron aquella derrota y aquel desastre, regresando los que quedaron con vida y los heridos, a sus respectivas casas, mientras los de Abendaño y los de la villa de Elorrio, se apoderaron de la casa de Ibarra y de las armas que dejaron sobre el campo de batalla".

"Panel" confeccionado por el Ayuntamiento de Elorrio dedicado a la batalla de 1468

En el desarrollo de la lucha, ganada por los de Marzana, los vecinos de la villa jugaron un importante papel, lo cual la hizo quedar rodeada de enemigos supuestamente interesados en la venganza después del conflicto. Desde entonces, los de Gamboa quedaron dueños de la situación en Elorrio y sus alrededores.

No es casual, por otra parte, que frente al Señor de Marzana y la villa, se encontrasen las casas-apellidos mencionados, pues las barriadas en las que se situaban eran precisamente las que se habían mantenido bajo la jurisdicción de la anteiglesia, no observándose entre ellas ninguna de las que se unieron jurídicamente a la villa a raíz de su creación (las casas-solares de Berrio y Ardanza no fueron excepciones a esta regla, sino islotes forales en unas barriadas mayoritariamente integradas en la villa).

Aún así, los hermanos Martín y Pedro de Leániz sobrevivieron a la batalla de Elorrio de 1468, como hemos tenido la ocasión de comprobar en los documentos de la colección de Elorrio de los años 1483, 1489, 1501, 1502, 1510 y 1514.

También sobrevivieron al gran incendio que tuvo lugar en Elorrio en 1480. El incendio de la villa, ocurrido 12 años después de la batalla de Elorrio, puede que no estuviese desconectado del todo de la anterior acción bélica, sino que fuese una consecuencia tardía; una venganza postergada y madurada de las que tan llenas de ejemplo están las luchas de banderías. Lo cierto es que el incendio de casas y propiedades de los enemigos fue una de las prácticas más usadas y demoledoras de las luchas medievales.

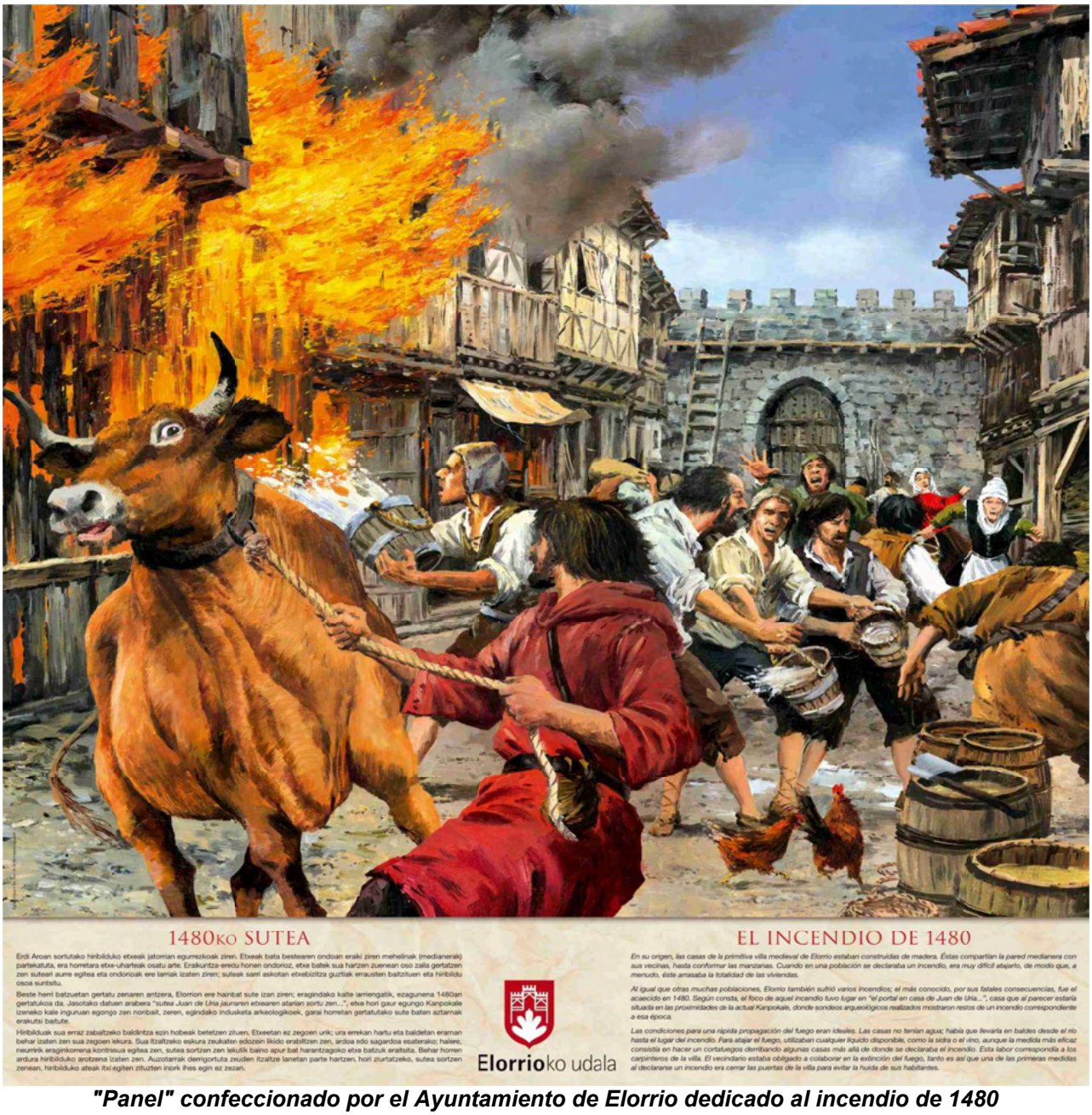

"Panel" confeccionado por el Ayuntamiento de Elorrio dedicado al incendio de 1480

Todas estas batallas, luchas y acciones hay que encuadrarlas dentro del conocido marco de los enfrentamientos y tensiones, surgidas entre las villas y la tierra llana, a lo largo de la Baja Edad Media.

Así las cosas, Elorrio todavía tardaría mucho tiempo en gozar de los beneficios de una paz sólidamente asentada y hasta el punto de que, aún entrado el siglo XVI, y cuando las guerras de bandos se habían extinguido por completo, seguían produciéndose alborotos en sus calles. Esta inestabilidad y el temor de pendencias y guerras fratricidas, perjudicaron el progresivo desenvolvimiento de la villa de Elorrio, pero -aún así- esta población supo adaptarse a la nueva situación creada por el descubrimiento de América y por lo que se ofrecía al carácter decidido y emprendedor de sus habitantes.

Por ello, ante los alborotos ocurridos en las calles de Elorrio en 1524, se celebró de una manera especial su pacificación, conmemorándose el final de los disturbios, con una lápida que -todavía hoy- se conserva empotrada en la esquina del Palacio Larreategi, a la derecha de su fachada (y a la izquierda desde la calle) y a un metro y setenta y siete centímetros del suelo.

La citada lápida contiene una inscripción en caracteres góticos que, de acuerdo con la interpretación del Padre Vázquez, de la Orden de San Agustín, dice así:

"En el año de 1524, día Domingo, y de Mayo 8, por la vuelta de la Pascua, apaciguó lo esceso Juan Gómez y Pare".

Es decir, que el citado personaje, Juan Gómez y Pare, consiguió -finalmente- apaciguar y pacificar los excesos, diferencias y alborotos que surgían en la villa, el domingo día 8 de mayo de 1524, a la vuelta de la Pascua.

Palacio Larreategi

Inscripción de la pacificación

Con el comienzo de la Edad Moderna, Elorrio conocerá su edad de oro; se dejan atrás las diferencias entre los bandos oñecino y gamboíno, y los esfuerzos se centran en pelear con la contrariedad y en vencerla, potenciando el carácter emprendedor de sus gentes.

El comienzo de la construcción de la Iglesia de Santa María -entre 1459 y 1506-, hoy día basílica de la Purísima Concepción, y la creación de los arrabales a extramuros, llevan consigo el cambio hacia una sociedad más dinámica y decidida.

Una sociedad abierta al mundo, de humildes pañeros, famosos lanceros o piqueros, fabricantes de armas -tanto defensivas (coseletes y morriones), como defensivas (astas o picas y arcabuces)-, y de grandes mercaderes de hierro manufacturado, así como de navegantes que se atrevían a desafiar los peligros del Atlántico en sus viajes a Terranova, para capturar ballenas y bacalaos.

Este período expansivo del siglo XVI, protagonizado por las gentes de Elorrio, fue el que vivieron diversos integrantes de la familia "García de Leániz", como veremos a continuación y, especialmente, en los siguientes apartados integrantes de esta página web.

BIBLIOGRAFÍA

(1) "Historia General de Vizcaya", de ***Juan Ramón de Iturriza y Zabala;*** obra de 1787, edición en Bilbao de 1885 (imprenta de Cipriano Lucena y Compañía); página 841.

(2) Obra, edición y página mencionada en el párrafo anterior.

(3) Obra y edición citadas en los dos párrafos anteriores; página 850.

(4) Artículo "Duranguesado", Elorrio, de ***Beatriz Arizaga Bolumburu y Sergio Martínez Martínez***; página 348.

(5) "Genealogía de D. Vicente García (de Leániz) de Diego", cuya autora es ***Mª Dolores García (de Leániz) de Diego,*** publicada en la "Revista de Diactología y Tradiciones Populares", tomo XXXIII (1977), cuadernos 1º, 2º, 3º y 4º.

(6) Obra, edición y página mencionada en el párrafo (3).

(7) Apéndice nº 46 de "Historia General de Vizcaya", de ***Juan Ramón de Iturriza y Zabala;*** obra manuscrita realizada en Berriz, año de 1785; **Fundación Sancho el Sabio. Archivo Marqués de la Alameda.**

(8) Fuentes Documentales Medievales del País Vasco: Colección documental del archivo municipal de Elorrio (Vizcaya) (1013-1519), publicada por la Sociedad de Estudios Vascos en 1988. Autoras: **Concepción Hidalgo de Cisneros Amestoy, Elena Larchaga Rubio, Araceli Lorente Ruigómez y Adela Martínez Lahidalga.**

(9) ***LABAYRU, Estanislao***: "Historia General del Señorío de Vizcaya", Bilbao 1968, tomo III, libro tercero, capítulo VI, p. 255.

(10) Obra y edición citadas en el párrafo (1); páginas 850 y 851.

3.- El primer "García de Leániz" conocido

Aunque los datos y documentos más estudiados y precisos hasta ahora, permitían considerar a Joan García de Leániz, nacido en Elorrio (Vizcaya) hacia 1500-1505, como el antepasado más antiguo de la familia, a partir del cual disponemos con exactitud de numerosas noticias, circunstancias personales, fechas y notas de sus descendientes hasta el siglo XXI, no obstante hemos encontrado este mismo apellido en referencias y fuentes documentales anteriores, incluso del siglo XV.

Por esta razón, hasta ahora, se hacía figurar al mencionado Joan García de Leániz, nacido en Elorrio (Vizcaya), en uno de sus barrios -Leániz- hacia 1500-1505, como "el fundador" de la familia.

Elorrio: Calle del Río en la Edad Media

Elorrio: Antigua casa-torre de Urkizu

Pero, en realidad, el primer “García de Leániz” conocido, las referencias más antiguas que hemos hallado de este linaje, están contenidas en las Fuentes Documentales Medievales del País Vasco, en las colecciones documentales de los archivos municipales de dos localidades: Elorrio y Elgueta, y en la fogueración-vecindario de las villas de Vizcaya de 1511 y 1514.

La colección documental del archivo municipal de Elorrio (Vizcaya) (1013-1519), publicada por la Sociedad de Estudios Vascos en 1988, citada anteriormente, está compuesta por carpetas y legajos, de los que se han entresacado 45 documentos en la citada publicación (1).

Nº 16

Concepción HIDALGO DE CISNEROS AMESTOY
Elena LARGACHA RUBIO
Araceli LORENTE RODRIGUEZ
Adela MARTINEZ LAHIDALGA

COLECCION DOCUMENTAL DEL ARCHIVO
MUNICIPAL DE ELORRIO
(1013 - 1519)

FUENTES DOCUMENTALES MEDIEVALES DEL PAIS VASCO

EUSKO IKASKUNTZA
SOCIEDAD DE ESTUDIOS VASCOS

SAN SEBASTIAN
1988

Colección documental del archivo municipal de Elorrio (1013-1519)

En el documento nº 10, se menciona *que "en la plaça de la villa de Helorrio, a dies dias del mes de março del anno del señor de mil e quinientos e dies e nuebe annos"*, figura, entre otros, como testigo "*Juan García de Leanis, vesino de la dicha villa"*.

En el mismo documento nº 10, se hace constar *que "en la hermita de la iglesia del señor Sant Miguel de Benemerrio, a veynte e seys dias del mes de febrero, anno del señor de mil e cuatrocientos e ochenta e cinco annos"* es testigo, entre otros, *"Juan Garcia de Leanis, vesino de la dicha villa"*.

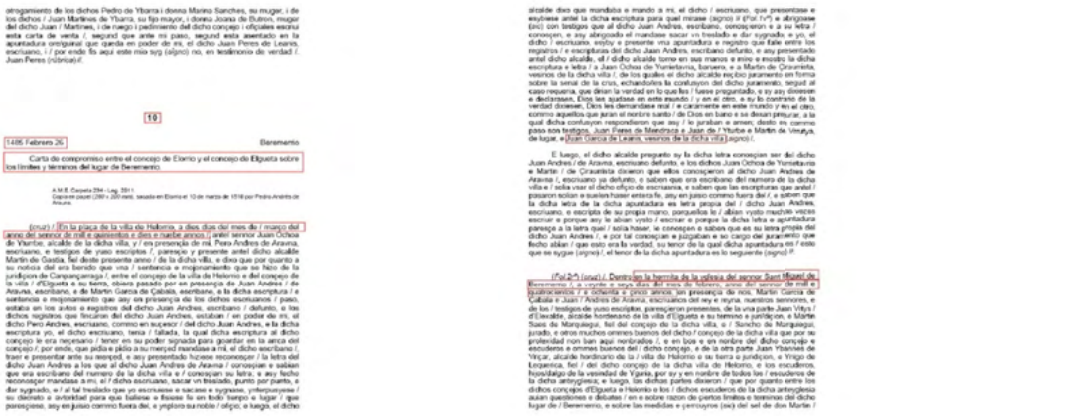

Documento nº 10 de la Colección documental del archivo municipal de Elorrio (1013-1519)

En el documento nº 23, se hace alusión a que *"en la calostra* (pórtico de madera) *de Santa María de la villa d´Elorrio, a tres dias del mes de setyembre, anno de mil e quinientos e uno"*, se encuentra, entre otros, Juan García de Leanis.

En este mismo documento nº 23, más adelante, nos encontramos con otro dato revelador, se cuenta que en el mes de diciembre de 1500 prendieron a Perucho de Marquina, carbonero, *"estando a faser carbon para Juan Garcia de Leanis, ferrero, vecino de la dicha villa"*. En otros documentos posteriores, comprobaremos como este oficio, ferrero (herrero), perdura en las siguientes generaciones de los "García de Leániz".

Documento nº 23 de la Colección documental del archivo municipal de Elorrio (1013-1519)

Pero el documento más importante para nosotros, que nos aporta unos datos ignorados hasta ahora, es el nº 34, en el que se recoge un pleito entre las cofradías de San Fausto, Arguinita y Gaceta, de una parte, y Santa María de Miota, de otra, sobre la propiedad y prestación de los montes altos de Ego, Catalegui, Zumelegui, Aguiregui, Sodemes y Besaide.

Este documento recoge que *"en la plaça de la villa de Elorrio, a veynte syete dias del mes de junio del anno del señor de mil e quinientos e quatorze annos"*, se encuentra, entre otros, *"Juan Garcia de Leaniz, panero"*. Este oficio, el de panero, sin tilde o virgulilla, era en realidad el de pañero y, probablemente, se dedicaría al tratamiento de los paños de lino que, en esa época, era un oficio muy usual en el País Vasco, circunstancia esta que ha sido objeto de diversas publicaciones en las que se hace mención de esta particularidad. Por otra parte, el oficio de panero o pañero se repite en alguno de sus descendientes, aunque existía cierta tendencia a variar de conducta o profesión, como comprobaremos más adelante.

Pues bien, el mencionado *"Juan Garcia de Leaniz, panero"*, figura como testigo y al serle preguntado acerca de su edad *"dixo ques de hedad de çinquenta e seys annos, poco mas o menos tiempo"*, es decir, que nació hacia 1458. Este dato, el nacimiento de Juan García de Leániz en 1458, es el que nos permite asegurar que es el miembro conocido de la familia más lejano en el tiempo, al que nos hemos podido remontar. Lo que no podemos afirmar con total certeza, basándonos sólo en la anterior documentación, es que fuera el padre del siguiente descendiente, Juan García de Leániz, nacido en Elorrio hacia 1500-1505 y que, a partir del cual, ya dispondríamos de todas las siguientes generaciones encadenadas. Sin embargo, comprobando las fechas, los oficios desempeñados, incluso la pertenencia del mismo nombre -Juan o Joan- y el mismo territorio -Elorrio-, todo ello hace suponer que, efectivamente, este Juan García de Leániz, *panero*, nacido en Elorrio en 1458, fuera el auténtico "fundador" de la familia "García de Leániz".

Además, hay otro hecho que, aunque de manera indirecta pero muy relacionada, nos aporta un nuevo testimonio a favor de que este primer Juan García de Leániz sea, efectivamente, el padre del siguiente Joan García de Leániz, casado con Catalina de Gurtubay; esta hipótesis se basaría en que Sancho de Gurtubay fuera el padre de Catalina de Gurtubay: En el documento, anteriormente citado, nº 23 se cita a otro vecino de Elorrio, a Sancho de Gurtubay, e igualmente en el documento nº 35, de 1 de enero de 1515, aparece Sancho de Gurtubay; también en el documento nº 41, de 17 de junio de 1517, se mencionan a Juan García de Leanis como jurado y a Sancho de Gurtubay como regidor o diputado de Elorrio, lo que permite suponer que tanto García de Leániz como Gurtubay, vecinos de Elorrio, mantenían un conocimiento y amistad propias de sus cargos y posibilitaron la unión de sus respectivas descendencias. Esta teoría se ve reforzada, como se comprobará más adelante cuando, en la foguera-vecindario de 1511, Sancho de *Gurtubay* es el único que figura con este apellido en la villa de Elorrio.

Volviendo a la figura de Juan García de Leániz, nacido hacia 1458, en el segundo párrafo siguiente del documento nº 34, se indica que *"este testigo ha seydo en dos annos montaraz e guarda de los dichos montes e asy vien a seydo jurado de la dicha villa en otros dos annos"*.

Documento nº 34 de la Colección documental del archivo municipal de Elorrio (1013-1519)

En el documento nº 41, que data de 1517, igualmente se hace alusión a Juan García de Leanis, jurado, que está reunido, con otros vecinos, en el ayuntamiento de Elorrio *"a campana repicada"*.

Finalmente, en el documento nº 44, también se menciona a *"Juan Garçia de Leanys, jurado"*, en una reunión del 7 de diciembre de 1518.

Estas referencias contenidas en la Colección documental del archivo municipal de Elorrio (1013-1519), son fundamentales para averiguar los asuntos que interesaban en el municipio, así como a sus vecinos e incluso sus profesiones, pero además contamos con otros documentos indiscutibles para el conocimiento de la realidad humana, espacial, económica y urbanística de las villas vizcaínas del tardomedievo: Las fogueras-vecindarios de 1511 y 1514, olvidadas por algunos historiadores.

Con todo, estas fogueras-vecindarios (2) son un reflejo parcial de la relación vecinal de los distintos municipios vizcaínos, porque únicamente indican los fuegos, los hogares existentes en el momento de realizar el censo y señalan al cabeza de familia, sin que quede constancia de los restantes y distintos habitantes que forman cada uno de dichos hogares.

Aún así, estas fogueras-vecindarios nos indican los fuegos existentes, los hogares, el barrio o calle donde viven e incluso, en algunos casos, las profesiones de los cabezas de familia. En el caso de la villa de Elorrio, aparece, como la más completa, la realizada en 1511.

En efecto, por la foguera-vecindario, realizada en Elorrio el 17 de febrero de 1511, sabemos que hay un total de 308 vecinos (cabezas de familia) y 307 fuegos. En el folio 87, rº y en el arrabal de Garaondo (Ganondo) se señala que *"En las casas de Juan Garçía, rementero,/ bibe el mismo I fuego".* Esta misma profesión de rementero aparece en la foguera-vecindario de 1514; del latín *ferramentarium,* la palabra vasca de origen latino es *errementari* (herrero) que, en su paso al "romance" ha perdido una vocal no protética *rementero;* en realidad, el rementero era especialista en fabricar herramientas para el gremio armero, los rementeros hacían las herramientas en su fragua para otros oficios, aunque los artesanos las solían hacer ellos mismos en función de sus necesidades. En el folio 90 vº y en el arrabal de San Pavste (San Fausto), se indica que *"En las casas de Sancho de Gurtubay bibe/ el mismo. I fuego, I vesino I fuego.".* No existe ningún otro vecino con el apellido de Gurtubay, por lo que este Sancho de Gurtubay podría ser el padre de Catalina de Gurtubay, según la hipótesis mencionada anteriormente, que casó con el siguiente Juan García de Leániz.

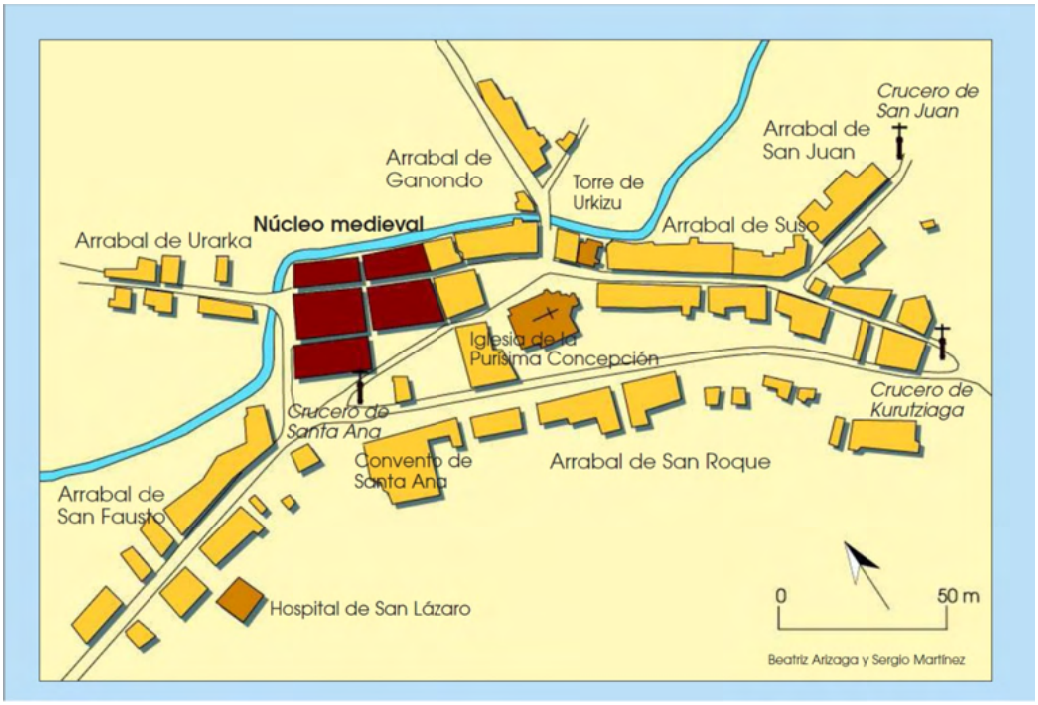

Plano de Elorrio en los siglos XVI-XVII; arriba, al Norte, un poco hacia la izquierda, el Arrabal de Ganondo. Abajo, al Sur, a la izquierda, el Arrabal de San Fausto.

En la foguera-vecindario, realizada en Elorrio el 30 de junio de 1514, se cuentan un total de 285 fuegos (cabezas de familia), es decir 22 fuegos menos que en la establecida en 1511. En los arrabales, sin especificar su denominación, en el folio 72 vº consta que *"En las casas de Juan Garçia de Leanis, rementero, ay vn fuego".*

En consecuencia, con todo lo analizado en los anteriores documentos podemos afirmar que el primer antepasado conocido, en Elorrio, es Juan García de Leániz, nacido hacia 1458; que casó en aquella villa, desconociéndose el nombre de su esposa; que tuvo, al menos, un hijo llamado Joan García de Leániz, cuya esposa fue Catalina de Gurtubay, posiblemente hija de Sancho de Gurtubay; que desde 1458, año de su nacimiento, existen noticias suyas en 1485, 1501, 1511, 1514, 1515, 1517, 1518 y 1519; que tuvo diversas profesiones: Pannero (pañero de lino), jurado de la villa, montaraz y guarda de los montes, rementero o herrero, profesión esta última que tendrá mucho que ver con las profesiones u oficios de las dos siguientes generaciones de los "García de Leániz".

Hasta aquí, los documentos encontrados en el archivo municipal de Elorrio (Vizcaya), pero existen otros en el archivo municipal de Elgueta (Guipúzcoa).

Elgueta o Elgeta es un municipio fronterizo al de Elorrio, separados ambos únicamente por una distancia de unos seis kilómetros, pero ubicados en diferentes provincias -Guipúzcoa y Vizcaya, respectivamente- y comunicados, en aquella época, por el Camino Real.

Pues bien, la colección documental de Elgueta (Guipúzcoa) (1181-1520), entresaca, para su publicación en el año 2002, 96 documentos de sus fondos (3).

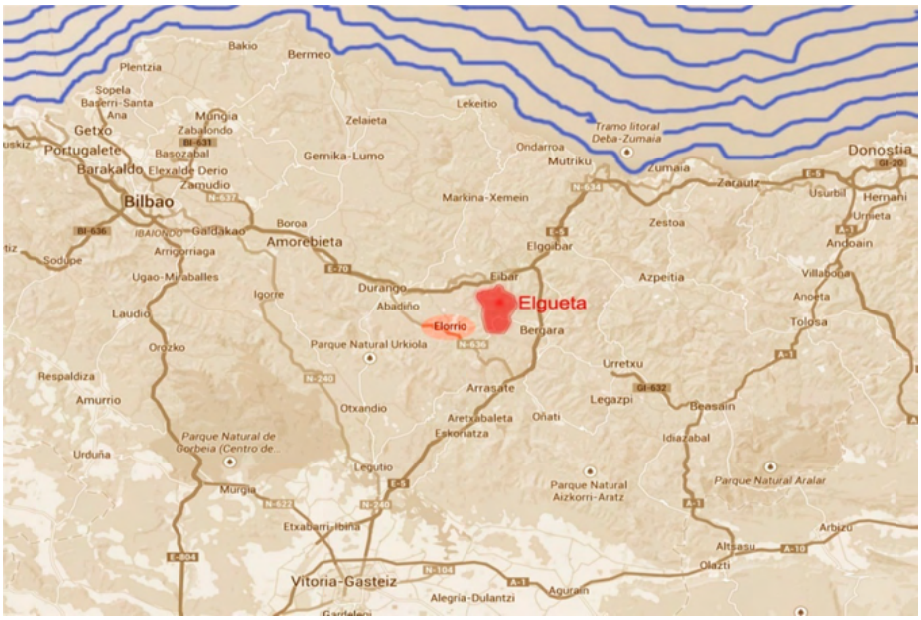

Ubicación de los municipios de Elorrio y Elgueta

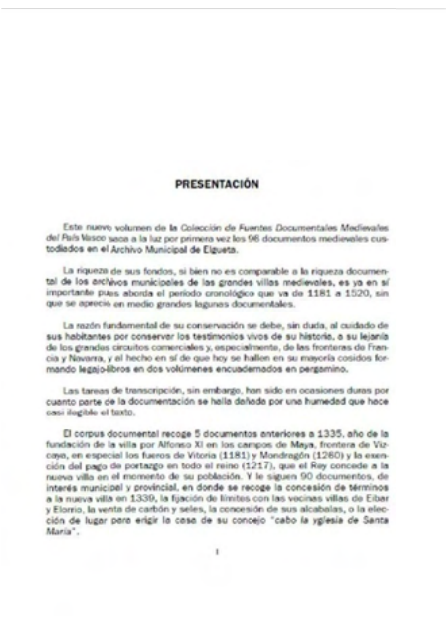

PRESENTACIÓN

Este nuevo volumen de la Colección de Fuentes Documentales Medievales del País Vasco saca a la luz por primera vez los 96 documentos medievales custodiados en el Archivo Municipal de Elgueta.

La riqueza de sus fondos, si bien no es comparable a la riqueza documental de los archivos municipales de las grandes villas medievales, es ya en sí importante para abordar el período cronológico que va de 1181 a 1520, sin que se aprecie en medio grandes lagunas documentales.

La razón fundamental de su conservación se debe, sin duda, al cuidado de sus habitantes por conservar los testimonios vivos de su historia, a su lejanía de los grandes circuitos comerciales y, especialmente, de las fronteras de Francia y Navarra, y el hecho en sí de que hoy se hallen en su mayoría cosidos formando legajo-libros en dos volúmenes encuadernados en pergamino.

Las tareas de transcripción, sin embargo, han sido en ocasiones duras por cuanto parte de la documentación se halla dañada que hace casi ilegible el texto.

El corpus documental recoge 5 documentos anteriores a 1335, año de la fundación de la villa por Alfonso XI en los campos de Maya, frontera de Vizcaya, en especial los fueros de Vitoria (1181) y Mondragón (1260) y la exención del pago de portazgo en todo el reino (1217), que el Rey concede a la nueva villa en el momento de su población. Y le siguen 90 documentos, de interés municipal y provincial, en donde se recoge la concesión de términos a la nueva villa en 1339, la fijación de límites con las vecinas villas de Eibar y Elorrio, la venta de carbón y seles, la concesión de sus alcabalas, o la elección de lugar para erigir la casa de su concejo "cabo la yglesia de Santa María".

Col. Archivo municipal Elgueta

En el documento nº 39, se indica que el testimonio de requerimiento relatado en el mismo, se encuentra en el legajo 150, nº 53, cuyo traslado fue hecho en 1525 por orden del alcalde de la villa Martín García de Leániz.

El documento nº 41 contiene el testimonio de *"Pero Garçia de Leániz, fiel"*, en informaciones relacionadas con el monte, levantadas en la plaza de Elorrio el 27 de marzo de 1515, aludiendo a *"Pero Garçía de Leániz, como fiel* (cargo equivalente al de representante en el Concejo) *del dicho concejo de la dicha villa".*

Por último, el documento nº 95, referido a la *"villa d´Elgueta, a diez dias del mes de deziembre anno de nascimiento de nuestro Salvador Jhesu Christo de mil e quinientos e veynte annos",* menciona que, en testimonio de lo allí contenido, se otorga esta carta *"en presencia de Martín García de Leaniz, escrivano de sus Cesáreas e Católicas Majestades e su notario público en la su Corte e en todos sus rreynos e sennorios, e del número de la villa d´Elgueta e su juridición, que presente está"*.

Documento nº 39 ***Documento nº 41*** ***Documento nº 95***
de la Colección documental del archivo municipal de Elgueta (1181-1520)

Como **conclusión y síntesis** de los documentos examinados, teniendo en cuenta la coincidencia en un determinado tiempo y lugar -entre 1500 y 1525, Elorrio y Elgueta- de la existencia de tres personas apellidadas "García de Leániz", **no parece demasiado aventurado determinar que Juan, Pero y Martín fueran hermanos.**

Pero aún hemos podido localizar otros documentos reveladores, entre ellos el de capitulaciones para el matrimonio entre Martín García de Altube y Marina García de Leániz, de fecha 8 de febrero de 1506 (4).

En este documento, otorgado ante el escribano Juan Ortiz, se ordena la disposición de los bienes para el matrimonio que van a formar Martín García de Altube -hijo de Martín García de Altube y de María García de Altube-, con Marina García de Leániz que, a su vez, es hija de Martín García de Leániz y de María García de Eyzaguirre, vecinos todos de Elgueta.

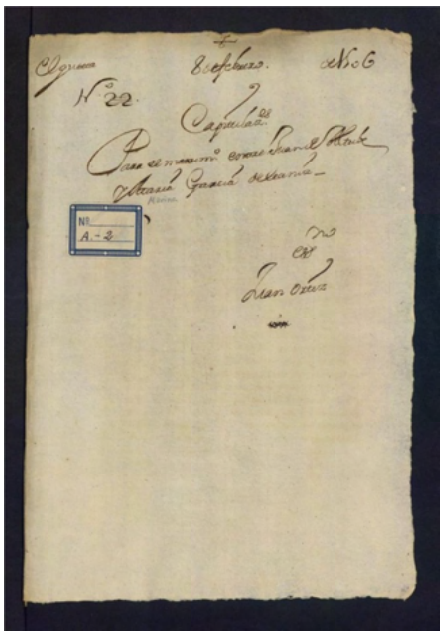

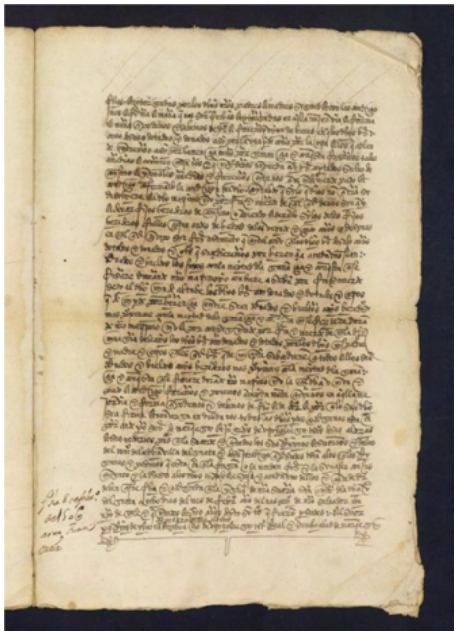

Documento de capitulaciones matrimoniales para Martín García de Altube y Marina García de Leániz, de 8 de febrero de 1506

Asimismo, con fecha 27 de julio de 1543, hemos hallado una carta de pago otorgada por Juan García de Gandoegui a Martín García de Leániz, por el pago de cinco ducados (5).

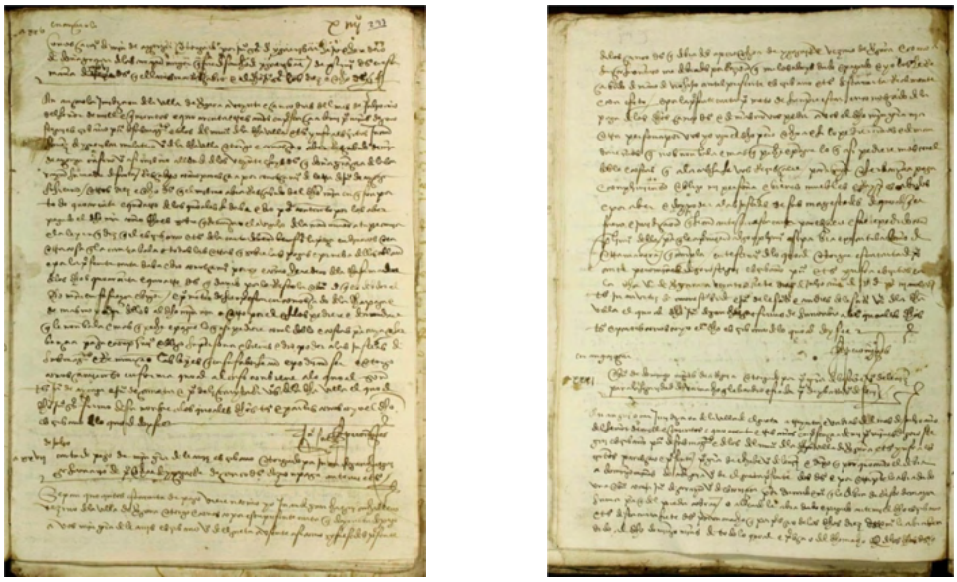

Carta de pago otorgada por Juan García de Gandoegui a Martín García de Leániz, de fecha 27 de julio de 1543

Como final, igualmente hemos conseguido el testamento, otorgado por Martín García de Altube, ante el escribano y su suegro, Martín García de Leániz, el 3 de junio de 1545 (6).

Testamento otorgado por Martín García de Altube, ante el escribano y suegro, Martín García de Leániz, el 3 de junio de 1545

En consecuencia, de todos los citados documentos anteriores, podemos deducir que los **primeros ancestros o ascendientes de toda la familia "García de Leániz"**, son estos **tres hermanos:**

Juan García de Leániz, nacido hacia 1458 en Elorrio; **Pero García de Leániz,** hermano del primero y fiel del concejo de Elorrio, y **Martín García de Leániz,** hermano de los dos anteriores, Alcalde y escribano de Elgueta (Guipúzcoa), **padre** -a su vez- **de Marina García de Leániz.**

BIBLIOGRAFÍA

(1) Fuentes Documentales Medievales del País Vasco: Colección documental del archivo municipal de Elorrio (Vizcaya) (1013-1519), publicada por la Sociedad de Estudios Vascos en 1988. Autoras: **Concepción Hidalgo de Cisneros Amestoy, Elena Larchaga Rubio, Araceli Lorente Ruigómez y Adela Martínez Lahidalga.**

(2) Foguera-vecindario de las villas de Vizcaya de 1511 y 1514: Fuentes Documentales medievales del País Vasco, San Sebastián 1997. Autores: **Javier Enrique Fernández, Concepción Hidalgo de Cisneros Amestoy, Araceli Lorente Ruigómez y Adela Martínez Lahidalga.**

(3) Fuentes Documentales Medievales del País Vasco: Colección documental del archivo municipal de Elgueta (Guipúzcoa) (1181-1520), publicada por Eusko Ikaskuntza en 2001. Autores: **María Rosa Ayerbe Iríbar y Javier Elorza Maiztegi.**

(4) Documento de Capitulaciones matrimoniales para Martín García de Altube y Marina García de Leániz, de 8 de febrero de 1506, ante el escribano Juan Ortiz. **Archivo Fundación Sancho El Sabio. Archivo Marqués de la Alameda.**

(5) Documento de Carta de pago otorgada por Juan García de Gandoegui a Martín García de Leániz, de fecha 27 de julio de 1543. **Archivo Histórico de Protocolos de Guipúzcoa (AHPG-GPAH).**

(6) Testamento otorgado por Martín García de Altube, ante el escribano Martín García de Leániz, el 3 de junio de 1545. **Archivo Fundación Sancho El Sabio. Archivo Marqués de la Alameda.**